

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|---|-------------|----------------|---------------|---|
| GIBL-02 | TRITURADORA EL GUAYABAL | PAR CÚCUTA | 907-6829 | 03/02/2026 | <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM – AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, debido a que Los valores del ítem B4 correspondiente a las reservas, no corresponden a las reservas aprobadas en el PTO mediante Resolución No. 00385 del 23 de septiembre de 2009, al Formato básico Minero Anual del 2024. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| DE8-151 | ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO | PAR CÚCUTA | 907-6830 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DE8-151, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2017.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| DE8-151 | ELISEO DE JESUS GUTIERREZ GAFARO, ROBERTO LUIS GUTIERREZ GAFARO | PAR CÚCUTA | 907-6831 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DE8-151, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2015.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|---|-------------|----------------|---------------|---|
| FHD-141 | EXPLOTACION DE MINERALES LTDA | PAR CÚCUTA | 907-6832 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FHD-141, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2008.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| LJ4-10461 | GRUPO EMPRESARIAL EL PIONIO S.A.S, CANTERA Y AGREGADOS PLAYA BLANCA S.A.S., RODOLFO CARDENAS BAYONA | PAR CÚCUTA | 907-6833 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LJ4-10461, se aprueba la póliza minero ambiental No 11-43-101027106 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta 04/08/2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21632734 del 05/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| BJ6-091 | LATAM COAL MINES SAS | PAR CÚCUTA | 907-6834 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero BJ6-091, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad de 2013.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|----------------------|-------------|----------------|---------------|--|
| 325T | MATEO ACEVEDO GALVIS | PAR CÚCUTA | 907-6835 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del No. , se realizan los siguientes requerimientos CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) 325T al titular minero MATEO ACEVEDO GALVIS:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en la 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al instrumento ambiental allegado, debido que verificando la información del instrumento ambiental, se puede constatar que el acto administrativo anexo (Resolución 0670 del 21 de diciembre de 2004) no está presentado con una constancia de ejecutoria expedida por la autoridad ambiental competente, al igual que la cesión anexada (Resolución 1031 del 08 de noviembre de 2022).. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| 1975T | MARIO GUERRERO MELO | PAR CÚCUTA | 907-6836 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 1975T, se aprueba de Responsabilidad Civil Extracontractual N°49-40-101012259 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia desde el 15 de enero de 2026 hasta el 15 de enero 2027, toda vez que cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos.</p> |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|-------------------------|-------------|----------------|---------------|---|
| | | | | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21795983 del 19/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| ICQ-08165 | TEJAR SANTA MARIA LTDA. | PAR CÚCUTA | 907-6837 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08165, se aprueba la póliza minero ambiental N°475-46-994000000725, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, para el título ICQ-08165, con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2026, toda vez que revisada la información cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21802194 del 24/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| KJ1-08032 | LATAM COAL MINES SAS | PAR CÚCUTA | 907-6838 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KJ1-08032, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LATAM COAL MINES SAS:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad de conformidad con lo establecido en el literal F artículo 112 de la Ley 685 de 2001, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos debido a que se</p> |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|---|-------------|----------------|---------------|---|
| | | | | | <p>recomendo NO APROBAR la póliza de cumplimiento Minero Ambiental N°49-43-101004674, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, para el título minero No. KJ1-08032, con vigencia hasta el 20 de enero del 2027, toda vez que revisada la información no cumple con los lineamientos jurídicos, dado que la etapa establecida en la póliza no es la correspondiente para este título minero, dado que se establece etapa de explotación y la misma se encuentra en etapa de exploración. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| PJ7-14151 | COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE MATERIALES DEL SARARE | PAR CÚCUTA | 907-6839 | 03/02/2026 | <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al formato básico minero anual de 2025, toda vez que presenta inconsistencias en ítem B4: La información de recursos y reservas NO es congruente con la del documento técnico PTO aprobado mediante el AUTO PARCU N°0018 del 08/01/2021. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|---|-------------|----------------|---------------|--|
| | | | | | 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| 638 | TRITURADORA EL GUAYABAL | PAR CÚCUTA | 907-6840 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 638, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2009.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21858516 del 28/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| 1985T | COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO COOPROCARCEGUA | PAR CÚCUTA | 907-6841 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 1985T, se aprueba la póliza minero ambiental de cumplimiento y de obligaciones laborales, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual: N°49-43-101004675 y N°49-40-101012264, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., toda vez que revisada la información cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21799882 del 20/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|---|-------------|----------------|---------------|---|
| 325T | MATEO ACEVEDO GALVIS | PAR CÚCUTA | 907-6842 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 325T, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004678, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta el 18 enero de 2027, toda vez que revisada la información cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21800095 del 20/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| DKL-161 | COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE MATERIALES DEL SARARE | PAR CÚCUTA | 907-6843 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DKL-161, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004645 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta el 27 de noviembre de 2026, toda vez que revisada la información cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21752373 del 13/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| IHV-16161X | GLADYS MARINA PEZZOTTI LEMUS | PAR CÚCUTA | 907-6844 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba la póliza minero ambiental No 49-IHV-16161X 43-</p> |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|--------------------------|-------------|----------------|---------------|---|
| | | | | | <p>101004642 con vigencia hasta el día 18 de diciembre de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., toda vez que revisada la información cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21781125 del 19/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| KJ1-08051 | CARBONES LA CAROLINA SAS | PAR CÚCUTA | 907-6845 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KJ1-08051, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CARBONES LA CAROLINA SAS:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal F artículo 112 de la Ley 685 de 2001, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento N°49-43-101004685 con vigencia hasta 20/01/2027, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., dado que el objeto de la póliza no cumple con la etapa contractual. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|------------------------------|-------------|----------------|---------------|---|
| KCH-16051 | GUILLERMO FORERO FERNANDEZ | PAR CÚCUTA | 907-6846 | 03/02/2026 | <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, respecto del Formato Básico Minero Anual de 2022 del título KCH-16051 dado que presenta la siguiente inconsistencia: -Ítem L Plano georreferenciado: el plano anexo, NO se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| 508090 | AUTOPISTA DEL RIO GRANDE SAS | PAR CÚCUTA | 907-6847 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del No. , se realizan los siguientes requerimientos AUTORIZACIÓN TEMPORAL 508090 al titular minero AUTOPISTA DEL RIO GRANDE SAS:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y presente el acto administrativo por medio del cual la autoridad ambiental otorga la licencia ambiental o en su defecto el certificado del trámite, teniendo en cuenta que se allegó un acta de una reunión con la ANLA pero no corresponde a lo solicitado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|---|-------------|----------------|---------------|--|
| | | | | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| 466 | RAFAEL ANIBAL CALDERON ROSO | PAR CÚCUTA | 907-6848 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 466, se aprueba la Poliza Minero Ambiental No 475-46-99400000584 con vigencia hasta 23/12/2026, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, toda vez que cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21735137 del 08/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| DKL-161 | COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE MATERIALES DEL SARARE | PAR CÚCUTA | 907-6849 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DKL-161, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| 638 | TRITURADORA EL GUAYABAL | PAR CÚCUTA | 907-6850 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 638, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2021.</p> |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|-------------------------------|-------------|----------------|---------------|---|
| | | | | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| 565 | DANIEL ENRIQUE OSORIO SANCHEZ | PAR CÚCUTA | 907-6851 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 565, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| 547 | DIMAS MARTIN MORA ZAMBRANO | PAR CÚCUTA | 907-6852 | 03/02/2026 | <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero año 2024, toda vez que revisada la información NO se encuentra correctamente diligenciada. Se recomienda modificar los valores de los recursos y las reservas ya que se deben regir según lo aprobado mediante la resolución N°00214 del 26/05/2009 en el Programa de Trabajos y Obras - PTO. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|--|-------------|----------------|---------------|---|
| 547 | DIMAS MARTIN MORA ZAMBRANO | PAR CÚCUTA | 907-6853 | 03/02/2026 | <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente el Formato Básico Minero correspondiente al año 2019, toda vez que revisada la información NO se encuentra correctamente diligenciada. Se recomienda modificar los valores de los recursos y las reservas ya que estos deben regirse por lo aprobado mediante la resolución N°00214 del 26/05/2009 en el Programa de Trabajos y Obras -PTO. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| GGJA-01 | PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A. | PAR CÚCUTA | 907-6854 | 03/02/2026 | <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero al año 2016, debido a que el Ítem C1: La producción incluida del III trimestre en el formato básico minero del 2016, NO corresponde a la presentada en el pago de regalías para este periodo. Ítem C2: Ya que la producción del III trimestre está mal diligenciada en el FBM, el reporte de ventas no será concordante. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|--|-------------|----------------|---------------|---|
| | | | | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| DC1-161 | CARBONES SAN SALVADOR SAS, MAXIA MINING SAS | PAR CÚCUTA | 907-6855 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. DC1-161, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CARBONES SAN SALVADOR SAS, MAXIA MINING SAS:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad de conformidad con lo establecido en el literal F artículo 112 de la Ley 685 de 2001, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, toda vez que revisada la Poliza No. 18-43-101010426 con vigencia hasta 16 de diciembre de 2026 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., se evidenció que la misma se encuentra bien diligenciada pero el valor asegurado para esta póliza NO corresponde a lo establecido dentro de la minuta de contrato. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| GIOJ-01 | PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A. | PAR CÚCUTA | 907-6856 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GIOJ-01, se aprueba la póliza minero ambiental No 475-46-994000000480 con vigencia hasta 30/12/2026, expedida por Aseguradora</p> |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|---|-------------|----------------|---------------|---|
| | | | | | <p>Solidaria de Colombia, toda vez que revisada la información cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| GJI-08221X | KELLY JHOHANNA SUAREZ TORRES, JOSE DEL CARMEN BELTRAN LOPEZ | PAR CÚCUTA | 907-6857 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GJI-08221X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero KELLY JHOHANNA SUAREZ TORRES, JOSE DEL CARMEN BELTRAN LOPEZ:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001), para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021 del título GJI-08221X, dado que presenta inconsistencias en los valores de las reservas presentados. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| 527 | GLADYS MARINA PEZZOTTI LEMUS | PAR CÚCUTA | 907-6858 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101004641 527 con</p> |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|-----------------------------|-------------|----------------|---------------|--|
| | | | | | <p>fecha de expedición 18/12/2025, para el título 527, con vigencia de INICIO 18/12/2025, FIN 18/12/2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., toda vez que revisada la información el monto asegurado se encuentra acorde a la etapa contractual y esta misma cumple con el objeto a asegurar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AF8-141 | SIXTO RODULFO MORA CALDERON | PAR CÚCUTA | 907-6859 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero AF8-141, se aprueban la póliza de cumplimiento y la póliza de cumplimiento de obligaciones laborales No. 49-40-101012261, así como la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 49-43-101004684, correspondientes al título minero AF8-141, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta el 15 de enero de 2027, toda vez que, revisada la información aportada, estas cumplen con los lineamientos técnicos y jurídicos exigidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21815135 del 19/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| GGPF-03 | LUIS AUGUSTO BENITEZ NIETO | PAR CÚCUTA | 907-6860 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GGPF-03, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.</p> |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|------------------------------|-------------|----------------|---------------|---|
| | | | | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| 508090 | AUTOPISTA DEL RIO GRANDE SAS | PAR CÚCUTA | 907-6861 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 508090, se le informa al titular minero que no se efectura ningun requerimiento mediante este acto administrativo, toda vez que mediante tarea Anna Minería numero 130444 del 27 de enero de 2026, se genero el respectivo auto de requerimiento del instrumento ambiental.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| GIBL-02 | TRITURADORA EL GUAYABAL | PAR CÚCUTA | 907-6862 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GIBL-02, se aprueba la póliza minero ambiental No 98927 expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A, con vigencia hasta 21/10/2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21736695 del 13/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 04 de febrero de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-02

| EXPEDIENTE | TITULARES | DEPENDENCIA | NÚMERO DE AUTO | FECHA DE AUTO | ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA- |
|------------|-------------------------|-------------|----------------|---------------|--|
| LCC-10542X | TRITURADORA EL GUAYABAL | PAR CÚCUTA | 907-6863 | 03/02/2026 | <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LCC-10542X, se aprueba la póliza minero ambiental No 101161 expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A , con vigencia hasta 06/12/2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21804929 del 19/ENE/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |

Elaboró: María Fernanda Rueda

LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA